

FALLO.

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día martes 16 dieciséis del día martes 16 dieciséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MÓDULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el **DICTAMEN DE FALLO** para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la **VENTA DE CHATARRA DONADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN RELATIVA A BIENES MUEBLES**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 3 tres propuestas, no fue desechada ninguna ya que todos los postores cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación **BAPG/002/2021**.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	Nombre del Proveedor
1.	C. JUAN LUIS GARCÍA CARRANZA.
2.	C. MARÍA DEL CARMEN LAMAS UREÑA.
3.	C. JONATHAN ALFREDO ALDRETE CEBREROS

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, tomando en cuenta lo estipulado en el inciso "B" del punto 9.2 de las bases el cual estipula que el sistema de evaluación será método binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el mejor precio. Así mismo se podrá adjudicar a precio partida, siempre y cuando no haya perjuicio para el Sistema DIF Zapopan. Por lo que procedemos a analizar las cantidades ofertadas en cada partida:

No.	BIENES	DESCRIPCIÓN	JUAN LUIS GARCÍA CARRANZA	MARÍA DEL CARMEN LAMAS UREÑA	JONATHAN ALFREDO ALDRETE CEBREROS
1	CHATARRA UBICADA EN BODEGA TESISTÁN EN CALLE FRANCISCO DUMETZ Y SAN MATEO	Lote de chatarra de mobiliario obsoleto de oficina, herramientas, equipo de cómputo y telefonía	\$5,000.00	\$43,103.45	\$0.10
2	CHATARRA UBICADA BODEGA BASE #2 DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; EN AV. DE LOS MOLINOS S/N.	Lote de chatarra de mobiliario obsoleto de oficina, herramientas, equipo de cómputo y telefonía.	\$1.00	\$2,500.00	\$0.10
3	CHATARRA UBICADA BODEGA BASE #1 DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; EN AV. PARRES ARIAS.	Lote de chatarra de mobiliario obsoleto de oficina, herramientas, equipo de cómputo y telefonía.	\$500.00	\$3,000.00	\$500.00
4	CHATARRA UBICADA EN BODEGA "EXCONASUPO"; CALLE ESTRIBO S/N ESQUINA PINO SUAREZ.	Estacionómetros y mobiliario obsoleto de oficina.	\$15,000.00	\$35,000.00	\$44,666.00
TOTAL			\$20,501.00	\$83,603.45	\$45,166.20

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las propuestas presentadas por los postores, tomando el costo unitario de cada postor y que las bases proponen la adjudicación a precio partida, mediante el método Binario, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

No.	BIENES	DESCRIPCIÓN	JUAN LUIS GARCÍA CARRANZA	MARÍA DEL CARMEN LAMAS UREÑA	JONATHAN ALFREDO ALDRETE CEBREROS
3 1	CHATARRA UBICADA EN BODEGA TESISTÁN EN CALLE FRANCISCO DUMETZ Y SAN MATEO	Lote de chatarra de mobiliario obsoleto de oficina, herramientas, equipo de cómputo y telefonía	\$0.00	\$43,103.45	\$0.00
1 2	CHATARRA UBICADA BODEGA BASE #2 DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; EN AV. DE LOS MOLINOS S/N.	Lote de chatarra de mobiliario obsoleto de oficina, herramientas, equipo de cómputo y telefonía.	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00
3 3	CHATARRA UBICADA BODEGA BASE #1 DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; EN AV. PARRES ARIAS.	Lote de chatarra de mobiliario obsoleto de oficina, herramientas, equipo de cómputo y telefonía.	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
4 4	CHATARRA UBICADA EN BODEGA "EXCONASUPO"; CALLE ESTRIBO S/N ESQUINA PINO SUAREZ.	Estacionómetros y mobiliario obsoleto de oficina.	\$0.00	\$0.00	\$44,666.00
TOTAL			\$0.00	\$48,603.45	\$44,666.00



BAPG/002/2021

Nombre del Postor Adjudicado	Monto adjudicado
C. MARÍA DEL CARMEN LAMAS UREÑA.	\$48,603.45 Cuarenta y ocho mil seiscientos tres pesos 45/100 M.N.
C. JONATHAN ALFREDO ALDRETE CEBREROS	\$44,666.00 Cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N..

Dicho monto deberá de ser depositado en el Departamento de Recursos Financieros a más tardar un día hábil posterior a la notificación del fallo, ya sea en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta:

INSTITUCIÓN BANCARIA: Banamex

Cuenta No. 70117228906

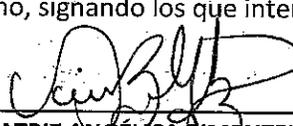
Cuenta Clabe: 002320701172289066

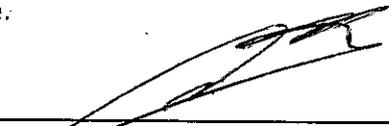
A nombre de: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

En caso de requerir factura el postor adjudicado deberá de pagar lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) tal y como se establece en las bases en el Anexo 2 de las bases de la licitación Pública en cuestión.

La chatarra puede ser retirada una vez realizado el pago en Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan, teniendo un **límite de 15 quince días hábil** espara retirar lo ofertado. Se contará con un día hábil después del fallo de la adjudicación para realizar el debido pago.

El presente dictamen está suscrito por la Jefe de Departamento, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por el representante del área requirente, LAE. Alejandro Macías Mata, Jefe de Almacén General, y Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez como suplente del contralor del sistema DIF Zapopan y representante del comité de adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de octubre de 2018 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley. Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día martes 16 dieciséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, signando los que intervinieron en este.


LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
Jefe de Departamento de Adquisiciones


LIC. GUSTAVO GILBERTO PUGA GÓMEZ
Suplente del contralor del Sistema DIF Zapopan


LAE ALEJANDRO MACÍAS MATA
JEFE DE ALMACÉN GENERAL